



Futuro educativo en riesgo

Señor Director:

El lunes se votaría el proyecto de ley que modifica las exigencias de acceso a Pedagogía (Boletín 17442-04). Se reducirán, en la práctica, de manera significativa, respecto de la ley de nueva carrera docente de 2016. En ella se establecía que los futuros profesores debían ser seleccionados del 40 por ciento superior en las pruebas obligatorias de acceso o alternativamente del 20 por ciento de mejores notas de su plantel escolar. La literatura especializada respalda esa decisión. Se contemplaban también dos vías no académicas de acceso.

Hasta ahora, solo se ha exigido la norma transitoria: estar en el 50 por ciento superior de las pruebas obligatorias o en el 40 por ciento superior de las notas del colegio de origen. El proyecto se defiende a partir de un retroceso de la matrícula como consecuencia de las nuevas exigencias y a un déficit inminente de docentes. Sin embargo, ninguna de estas afirmaciones resiste bien el peso de la evidencia. Los requisitos serán propuestos por el Ministerio de Educación y aprobados por el Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario, organismo que tiene eventualmente un conflicto de interés.

Avanzar en este proyecto tiene la gravedad adicional de que al inaugurarse el requisito de admisión a pedagogías en 2017 existía la PSU. Ese 50 por ciento superior en el promedio de las pruebas obligatorias correspondía a 502 puntos o más. Ese criterio sigue vigente. Pero a partir de 2023, las pruebas de acceso tienen escalas y metodologías distintas. Dicho puntaje no representa el percentil 50. En el último proceso de admisión correspondía apenas al 21. Es una desviación enorme respecto de la norma vigente. Así, más de un tercio de los estudiantes admitidos a Pedagogía está incumpléndola.

El proyecto de ley no corrige esta situación. Es perfectamente posible, entonces, que el país mantenga por mucho tiempo bajas exigencias para acceder a Pedagogía, incluso menores que las vigentes al momento de legislar la carrera docente. No es extraño, entonces, que este proyecto haya llegado a la sala de la Cámara de Diputados con votación negativa de su comisión de Educación. Por el futuro de nuestros niños y jóvenes, es de esperar que ese rechazo se sostenga este lunes.

HARALD BEYER

Escuela de Gobierno, UC